

LGES\*



Art. 56

Documento de planeación nacional que orienta el desarrollo de la educación superior, elaborado a través de una planeación participativa desde el **CONACES\*\*** de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación.

\*Ley General de Educación Superior. \*\*Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.

5 Objetivos Prioritarios

24 Estrategias

147 Acciones puntuales

5 Metas para el Bienestar

10 parámetros de orientación para su seguimiento y evaluación.



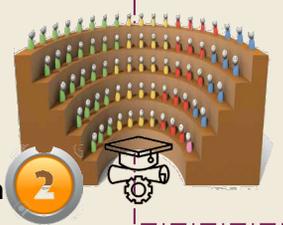
## Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.



1

- 1.- Acceso a las personas que concluyen la educación media superior.
- 2.- Permanencia y egreso oportuno de las y los estudiantes.
- 3.- Acceso y permanencia a estudiantado en situación de vulnerabilidad social y condición de discapacidad.
- 4.- Consolidación del Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENDES).
- 5.- Sistema Nacional de Becas para la Educación Superior, con prioridad en estudiantes en condición de vulnerabilidad.

## Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos



2

- 1.- Disposiciones jurídicas y normativas actualizadas para fortalecer el SNES en los términos de la LGES.
- 2.- Procesos de planeación participativa del SNES robustecidos a través del CONACES.
- 3.- Planeación de los sistemas estatales de educación superior con impulso de las Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes.
- 4.- Conformación del Espacio Común de Educación Superior (ECOES) bajo principios de la internacionalización solidaria, para la movilidad de estudiantes y personal académico y redes de colaboración nacionales y extranjeras.
- 5.- Operar y consolidar el sistema integrado de información de la educación superior (SIES), como instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación de la educación superior.

## Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación y la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico



3

- 1.- Transformación de los modelos educativos y de los procesos de enseñanza aprendizaje en las Instituciones de Educación Superior (IES).
- 2.- Impulso a los procesos de innovación educativa y transformación digital en las IES.
- 3.- Nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior progresivo y contextualizado.
- 4.- Promoción del fortalecimiento de las trayectorias del personal académico en las IES.
- 5.- Impulso al posgrado y la investigación científica, humanística y tecnológica en las IES para garantizar el derecho y disfrute de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- 6.- Impulso del derecho constitucional a la cultura física y la práctica deportiva.

## Impulsar el compromiso social de las IES, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.



4

- 1.- Vinculación permanente entre las IES, los sectores público, privado y social y los tres órdenes de gobierno.
- 2.- Fortalecimiento del compromiso social de las IES con la solución de los retos sociales, económicos y culturales de los territorios.
- 3.- Participación social en el reconocimiento de las contribuciones de las instituciones de educación superior.

## Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad



5

- 1.- Corresponsabilidad financiera de la Federación y de los gobiernos estatales para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria.
- 2.- Equidad presupuestal entre las IES públicas y subsistemas de educación superior, bajo el reconocimiento de su diversidad.
- 3.- Programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.
- 4.- Mejoramiento de los instrumentos de financiamiento de las funciones sustantivas de las IES públicas y diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 5.- Fortalecer la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y rendición de cuentas de las IES.